

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 127/24

Nº: 219

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 159/24
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
TRAYECTORIA Y COMPROMISO DEL EQUIPO DE FUTSAL
"LEYENDAS" DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE

Entró en la Sesión de: 12 DE JUNIO 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Resol. 127/24

Orden del día N°: 07



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAY 2024

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, el fútbol de salón tuvo su origen el día 8 de Septiembre del año 1930, conocido coloquialmente como FUTSAL desde el año 1956.

Que, en nuestro país, comenzó a practicarse el Futsal en la década del '60, participando en el ámbito sudamericano en el año 1965.

Que, el día 9 de Marzo se celebra el Día Internacional del Fútbol de Salón – Futsal, en conmemoración del Profesor Uruguayo Juan Carlos Ceriani Gravier, creador de éste deporte que, utilizando reglas de otras disciplinas redactó el reglamento del mismo.

Que este deporte genera competencias, que aportan espacios de participación y crecimiento en nuestra provincia, que se ve reflejado con la intervención de distintos actores que practican, disfrutan y promueven esta disciplina.

Que, el plantel de jugadores que integran "LEYENDAS" tuvo una destacada participación en el año 2023 y 2024, respectivamente, en el torneo Copa Challenger de Futsal Veteranos.

Que, los jugadores son destacados deportistas de amplia trayectoria en la ciudad de Río Grande, quienes participaron en la Categoría Senior, obteniendo nuevamente el título y conservan la "Copa Challenger" que se pondrá en juego el año próximo.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria y compromiso del equipo de Futsal "Leyendas", de la ciudad de Río Grande, destacando su dedicación y espíritu deportivo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria y compromiso del equipo de Fútbol "Leyendas", de la ciudad de Río Grande, destacando su dedicación y espíritu deportivo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

159/24

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO